



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 112 17

San Ramón de la Nueva Orán, 11 ABR 2017

Expediente N° SO- 19.086/17.-

VISTO:

Visto el pedido de alumnos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, donde solicitan cursado condicional en diversas asignaturas de la Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que, el Cuerpo Coordinador de la carrera informa que de acuerdo a la Resolución N° 301/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, corresponde otorgar el cursado condicional a los alumnos Emanuel Rolando Díaz, Marisol Verónica Garrido y Marlena Soledad Vera, hasta el Turno Extraordinario de Mayo de 2017.

Que, toma conocimiento de las presentes actuaciones Departamento Alumnos de la Sede Orán; siendo necesario emitir el correspondiente acto administrativo *ad-referéndum* del Consejo Asesor de Sede Orán; y

POR ELLO:

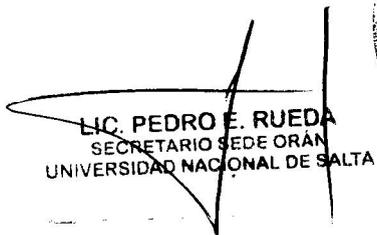
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Otorgar Cursado Condicional hasta el Turno Extraordinario Mayo de 2017 en las respectivas asignaturas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de Sede Orán, por estar comprendidos en la Resolución N° 301/2002 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, a los alumnos que se detallan a continuación:

<u>Nombres y Apellido</u>	<u>LU</u>	<u>Asignatura/s con cursado condicional</u>
Marlene Soledad Vera	16693	Taller
Emanuel Rolando Díaz	6.597	Administración Agropecuarias II
Marisol Verónica Garrido	16289	Administración Agropecuarias II

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a los interesados, Consejo Asesor, Secretaría de Sede y Departamento Alumnos, para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA